La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

RESUELVE.

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Acuerdo Específico de Colaboración, registrado bajo el Nº 13.769, referente al desarrollo estratégico de línea de investigación orientado al fenómeno de marea roja y a sus implicancias en la producción de bivalvos de cultivo, celebrado el día 14 de mayo de 2009, entre la Provincia de Tierra de Fuego, Antártida e Islas del Atlántico del Sur, la Facultad de Ciencias Naturales y el Museo de la Universidad Nacional de La Plata; ratificado mediante Decreto provincial Nº 946/09.

Artículo 2º.- Registrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2009.

RESOLUCIÓN Nº 136 /09.
LUIS ALBERTO AGUILA WILDER
Pro-Segretario Legislativo
Legislatura Provincial

Dr. MANUEL RAIMB AUL
Legislator
Viceprez deste 1º
a cargo da la Presidencia
Podar Legislativo